



Universidad Siglo 21

Carrera Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**Línea temática: Los gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdo Escolares de
Convivencia (AEC)**

Acuerdos democráticos para la convivencia

Alumna/o: Quiroga María Verónica

DNI: 22697781

Legajo: VEDU15140

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Córdoba, 14 de noviembre de 2021

ÍNDICE

Resumen	1
Palabras claves	2
Introducción	2
Línea temática	4
Datos y síntesis de la institución	6
Delimitación del problema.....	9
Objetivos.....	11
Justificación	11
Marco teórico	14
Plan de trabajo	19
Recursos	32
Presupuesto	35

Diagrama de Gantt	37
Evaluación	38
Resultados esperados.....	40
Conclusión	40
Referencias	42
Anexos	48

Resumen

La convivencia es una condición para el aprendizaje, el presente plan de intervención tiene por objetivo diseñar una serie de acciones que permitan disminuir las problemáticas de convivenciales, que afectan al IPEM 193 José María Paz, de la Provincia de Córdoba. La línea de acción está centrada en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) entendiendo a estos como las normas institucionales que acordadas democráticamente, promueven y regulan la convivencia en la escuela.

El IPEM 193 José María Paz, es una institución de nivel medio, que en el año 2014 puso en funcionamiento sus Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) aunque en la práctica diaria y a siete años de su implementación resultan ineficientes para atender las problemática de violencia, hechos esto que repercuten directamente sobre las trayectorias escolares. Los AEC de la institución que nos convoca, no están siendo reconocidos ni cumplidos por la comunidad educativa. Frente a esta situación este plan de intervención se propone revisar los Acuerdos Escolares de Convivencia existentes, con el fin de que mediante la reflexión y el aporte genuino de todos los actores institucionales, puedan ser reconstruidos en base a la realidad institucional del IPEM 193. Esta estrategia se enmarca en los postulados de La Ley Nacional de Educación y las resoluciones que regulan la implantación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas que conciben a la educación como un derecho que debe ser garantizado, y como consecuencia de ello la escuela tiene el deber de asegurar la existencia de ambientes sanos y libres de violencia, que favorezcan el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en la misma.

Palabras claves:

Convivencia -Acuerdos escolares de convivencia - Paradigma de la convivencia
Revisión de los AEC.

Introducción

Actualmente, la violencia y la discriminación dentro de la escuela, son algunos de los indicadores más preocupantes y se encuentran en crecimiento, según lo indican estudios realizados recientemente.

El presente trabajo tiene como propósito elaborar un plan de intervención para abordar situaciones de convivencia del IPEM 193 José María Paz de la localidad de cordobesa de Saldán. Para su diseño se analizaron las características socioculturales y contextuales de la institución, datos estos que fueron aportados por el módulo cero del seminario. Cabe aclarar que este plan fue diseñado en tiempos de pandemia, por lo que no fue posible recabar información de manera presencial, por tanto se trabajó con los relatos antes mencionados. A partir del análisis de la información, se puede afirmar que la institución de estudio posee problemáticas de convivencia que se han mantenido a lo largo del tiempo y que han afectado directamente la permanencia y trayectorias escolares de los estudiantes que asisten a la misma.

El presente plan de intervención se posiciona desde la línea temática; Los gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdo Escolares de Convivencia (AEC), entendiendo que los gobiernos educativos y sus gestores son quienes deben guiar el camino de los nuevos desafíos de una escuela democrática.

Este plan toma como marco referencial a la Ley Nacional de Educación y sus derivadas como la ley de Educación de la provincia de Córdoba, ya que a partir de las mismas se produce un cambio de paradigma sobre la convivencia escolar, superando el modelo disciplinar de jerarquías para considerar a todos los actores institucionales como sujeto de derechos y obligaciones en igualdad. El presente plan de intervención basará su trabajo en los postulados de dicho paradigma, con el objetivo de revisar y reconstruir las normas del IPEM 193, mediante la participación de todos los que conforman dicha institución.

Esta propuesta se justifica en el hecho de que la experiencia demuestra que las situaciones de violencia escolar constituyen la principal amenaza a la permanencia de los estudiantes en la escuela. El caso del IPEM 193 no escapa a ello y presenta también situaciones de violencia y como consecuencia de ello: el abandono, pedidos de pase, bajo rendimiento académico, autoestima baja y sufrimiento emocional.

Para hacer frente a estas situaciones este plan se propone generar instancias de reflexión, revisión y construcción conjunta de los AEC, para ello se planifican instancias de reflexión para cada uno de los estamentos escolares a fin de que cada uno pueda manifestar que espera de la escuela y de quienes conviven en ella. A partir de dicho insumo reunir a las partes para debatir y plasmar las normas a partir del acuerdo democrático.

Se espera con este plan que el IPEM 193 pueda revisar, reflexionar y reconstruir sus acuerdos sobre la base de sus propias problemáticas, y por ende ser respetado por todos no por su imposición sino porque representan la escuela que quieren habitar.

Línea temática

El presente plan de intervención se desarrolla a partir del abordaje de la línea temática: Los gobiernos educativos y planeamiento, en base a los Acuerdo Escolares de Convivencia (AEC) del Instituto Provincial de Educación Media: IPEM 193 José María Paz de la Ciudad de Saldán, Provincia de Córdoba.

En la escuela los jóvenes aprenden a convivir con otras personas, a relacionarse con la autoridad, a compartir espacios, tiempos y materiales comunes. Y para que esta vivencia sea posible es necesario que existan normas claras sobre lo que se puede y no se puede hacer dentro de dicho ámbito. El marco normativo que promueve y regula la convivencia en la escuela, se encuentra plasmado en los Acuerdos escolares de convivencia. (Ministerio de Educacion de Cordoba, 2016a).

La implementación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en el nivel secundario se inicia en el año 2010 en el marco de la resolución 93/09 del Consejo Federal de Educación) y a partir de la misma, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba emite la Resolución 149, que establece la construcción de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en todas las instituciones del nivel secundario de la provincia. Y a partir de estas normativas los distintos centros educativos de la provincia Córdoba son convocados para iniciar el proceso de construcción de sus propios acuerdos escolares de convivencia, cuyo requisito fundacional e ineludible será el hecho de que los mismos, sean pensados debatidos y elaborados a través de la participación democrática de todos lo que habitan y conviven en la institución escolar, llámese docentes, auxiliares, no docentes, estudiantes y familias. (Ministerio de Educación de Cordoba, 2016b).

Este nuevo requisito fundacional, viene a dar paso a un nuevo modo de regular la convivencia escolar, a través normas elaboradas y acordadas democráticamente por todos y deja instalado un nuevo paradigma, que centra su atención en un nuevo modo de convivencia a partir de la cual todos los actores institucionales son considerados sujetos de derechos y obligaciones. (Ianní N. , 2003)

Este cambio de lógica, en la regulación de las relaciones de convivencia en la escuela, trae aparejado nuevos posicionamientos con respecto al rol que ocupan los distintos actores involucrados en la misma (Maldonado, 2003) implica superar el antiguo modelo disciplinar e individualista sustentado en relaciones pedagógicas jerárquicas, y de transmisión vertical del conocimiento, de tipo enciclopedista por otro que basa su lógica en la igualdad de derechos y obligaciones de todos los integrantes de la comunidad educativa. (Greco, 2017a)

Este plan de intervención será abordado, desde la óptica de este nuevo paradigma de convivencia escolar, que reconoce a la comunidad educativa en su conjunto como órgano creador y regulador de la misma y en donde todos los actores institucionales, son considerados iguales en derechos y obligaciones. Para este paradigma, las normas sirven para asegurar la convivencia en igualdad, en un marco de respeto por el otro y por los valores proclamados y reconocidos en las mismas.

En relación al temática la institución que nos ocupa en este plan: El IPEM 193 José María Paz, inició su proceso de elaboración de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en el año 2011 tomando como punto de partida el marco normativo y un largo trabajo anterior en materia de convivencia, plasmado en distintos proyectos

institucionales, los cuales buscaban mejorar los problemas de convivencia existente en la institución.

El documento de los AEC del IPEM 193 José María Paz, en su relato de elaboración establece que los mismos, fueron desarrollados tomando en cuenta las opiniones de todos los actores institucionales, para lo cual utilizaron el método de encuestas a fin obtener las opiniones de: los docentes, las familias y los estudiantes. El objetivo de las mismas plasmados en los AEC del IPEM, fue el de recabar la visión, sobre lo que la comunidad educativa “piensa frente a situaciones conflictiva”. Los datos fueron tabulados, analizados, debatidos e incorporados a los nuevos acuerdos escolares y se mantiene en vigencia desde el año 2014. (Universidad Siglo 21., 2018a). Desde esa fecha el IPEM, no ha revisado ni modificado sus acuerdos, por lo que se hace necesaria que se generen nuevos de momentos y espacios para revisar y debatir la eficacia de los mismos en los tiempos que corren.

El presente plan de intervención abordara la temática planteada a partir de la información aportada en el material de estudio correspondientes al módulo cero Plan de Intervención de la Universidad siglo 21. Y para poder analizar los nuevos paradigmas en torno a la convivencia regulada democráticamente a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, se recurre a la búsqueda y procesamiento de material de variadas fuentes y autores sobre la temática planteada.

Datos y síntesis de la institución:

El IPEM 193 José María Paz, es una institución de nivel medio perteneciente al sector estatal, cuenta con las orientaciones en Economía y Gestión y Turismo. Se

encuentra ubicada en calle Vélez Sarsfield N° 4671, barrio centro de la localidad de Saldan provincia de Córdoba. Email ipem193josemariapaz@gmail.com (Universidad Siglo 21, 2018b)

La escuela nace el año 1966, como respuesta a una necesidad planteada por los vecinos de la localidad, cuyo objetivo era: evitar la dispersión de los jóvenes y favorecer una salida laboral, como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicios de la ciudad. Desde su inauguración a la actualidad, la escuela pasa por varios cambios entre los que se encuentra la definición de las actuales orientaciones, el traslado al edificio propio y el pase a la órbita estatal.

La institución atiende a una población estudiantil de 644 estudiantes, distribuidos en los turnos mañana y tarde. Atendidos por un equipo conformado por una Directora y una Vice Directora ambas en calidad de suplentes, un equipo docente integrado por 97 profesores, dos coordinadores de curso, ocho perceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, y cuatro auxiliares de limpieza. Las familias que conforman la comunidad educativa, son de de clase media baja y clase baja, en un alto porcentaje no poseen trabajo estable y sus ingresos provienen de trabajos informales y changas. Esta informalidad en los empleos familiares repercute en la asistencia a clase, ya que algunos estudiantes tienen que quedarse al cuidado de sus hermanos menores cuando sus padres salen a trabajar, y en otros casos son ellos mismo quienes deben salir a trabajar, lo que se traduce en deserción y abandono de los estudios. Con respecto a la escolarización de los padres un alto índice de de ellos no completó sus estudios secundarios.

En relación a la infraestructura: cuenta con edificio propio y con diferentes espacios que se fueron construyendo de acuerdo a las necesidades que iban surgiendo, entre los cuales se encuentran: doce aulas, una sala multimedia, un laboratorio de informática, una biblioteca, dos playones deportivos, entre otros. La construcción de nuevas aulas en el año 2015, permitió un incremento en la matrícula. No obstante ello la escuela requiere de más espacios de confort frente a aulas numerosas. En relación a los recursos didácticos cuentan con: libros, televisores smart, computadoras y conexión a internet entre otros.

En la actualidad la escuela ha tenido muchos avances a nivel organizacional y orden, ha fortalecido su carácter inclusivo lo que ha repercutido en una imagen positiva ante otras instituciones y le ha valido el reconocimiento por parte de la Inspección zonal al definirla como escuela inclusiva y contenedora de sus estudiantes. Cuentan también con Proyectos propios como lo es la Expo feria.

Entre sus debilidades se encuentran: el abandono la repitencia, la pérdida de matrícula, el desgranamiento del ciclo básico, dificultades en el reconocimiento y acatamiento de la normas de convivencia y situaciones de convivencia en las aulas que se traducen en situaciones de violencia escolar.

El IPEM José María Paz contempla en su misión. La tarea de tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general la realización personal y

en particular la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad de los estudios superiores. Siendo su visión Formación de ciudadanos a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y del compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y su problemática para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social.(Universidad Siglo 21, 2018c)

Delimitación del problema:

Del análisis de la documentación podemos advertir que IPPEM 193 presenta como problemática la poca internalización y cumplimiento de las normas acordadas e instituidas (AEC) lo cual deriva en problemas de convivencia. Situaciones de bullying en las aulas, dificultades para comunicarse y relacionarse entre pares, faltas de respeto, situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre los diferentes actores y con ellos mismos, robos, y escasa solidaridad, son algunos de los problemas de convivencia a los que se enfrenta el IPPEM 193 José María Paz. (Universidad Siglo 21., 2018d)

Si bien el cuerpo normativo de los acuerdos escolares del IPPEM 193, manifiesta haber sido elaborado con la participación democrática de toda la comunidad educativa y sobre la base de las necesidades planteadas y reclamadas por los mismos, a seis años de su redacción parecen no haber logrado su reconocimiento por parte de los actores institucionales. Esta afirmación se desprende de lo plasmado en el documento: Evaluación del plan de gestión del año 2017 en el mismo se plantea: la necesidad de “seguir reforzando el cumplimiento de las normas” y proyecta como objetivo general para el próximo ciclo él: “seguir ayudando a la buena convivencia y lograr el

cumplimiento de las normas por parte de todos los miembros de la comunidad educativa”. De dicha evaluación institucional se desprende que lograr el reconocimiento de los AEC es una meta alcanzar por el IPEM 193, en el próximo año. (Universidad Siglo 21., 2018e)

Frente a la problemática el IPEM ha venido tomado medidas para poder superar los conflictos de convivencia y más precisamente centrando la atención en las situaciones de violencia. Entre las acciones llevadas a cabo por la institución podemos mencionar la Jornada Educar en igualdad: erradicación de la violencia de género, Proyecto Aulas Saludables: articulación entre ESI y AEC. Este último proyecto en sus fundamentos se refiere a la convivencia como una problemática de la institución, que presenta consecuencias negativas para la construcción del aprendizaje y que tiene como consecuencia: situaciones de abandono, bajo rendimiento académico, autoestima baja y sufrimiento emocional.

Del análisis de los datos aportados en el modulo cero del plan e intervención se desprende que la falta de reconocimiento y el no cumplimiento de las normas escolares existentes (AEC) afectan a la convivencia del IPEM 193 José María Paz, y se traducen en situaciones de violencia.

En los últimos años, la violencia en la escuela ha adquirido amplia visibilidad y preocupa a vastos sectores de la sociedad. No sólo es una preocupación de las autoridades, sino también de todos los que conforman la comunidad educativa, es decir de quienes día a día habitan las escuelas del país. (Ministerio de educación de la Nación, 2014, pág. 13)

Objetivos

Generales

Disminuir los casos de violencia en el IPEM 193, mediante la revisión de los acuerdos escolares de convivencia a través de talleres que incluyan a todos los actores institucionales involucrados.

Específicos

Organizar instancias de reflexión y análisis del marco normativo y paradigmas de convivencia escolar para el personal docente administrativo y auxiliar con el fin de mejorar el clima institucional, mediante instancias presenciales y virtuales.

Involucrar a las familias del IPEM 193 José María Paz en la revisión de los Acuerdos de Convivencia como actores comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes, mediante encuestas y encuentros en la escuela.

Generar dispositivos, para trabajar con los estudiantes del IPEM 193, el valor de los acuerdos escolares de convivencia como normas que promueven valores, para la resolución pacífica de los conflictos, a través de actividades áulicas.

Proponer la institucionalización de un proyecto que implique el encuentro de todos los actores institucionales, bajo el lema “los valores que sostenemos en nuestra escuela” con el fin de afianzar la pertenencia a la institución y a las normas acordadas democráticamente.

Justificación

La escuela es una institución social, en ella los jóvenes se relacionan, aprenden a convivir con otros y con frecuencia también se producen dentro de ella conflictos.

Siendo normal y esperable que estos se produzcan, entre personas que comparten espacios tiempos y tareas comunes. Lo que no resulta esperable, ni aceptable, es que esa conflictividad se base en relaciones de violencia escolar. (Puente de Camaño, 1998.)Y no resulta aceptable porque la experiencia demuestra que las situaciones de violencia escolar constituyen la principal causa de amenaza a la permeancia de los estudiantes en la escuela (Greco B. , Sobre desencuentros y reencuentros. Una perspectiva del fracaso escolar ligada a la convivencia en la escuela., 2005)

Las situaciones de violencia en las escuelas han adquirido amplia visibilidad en los últimos años, y aparecen como una gran preocupación para los estamentos oficiales, tal es así que se han elaborado documentos desde los Ministerios de Educación tanto nacionales como provinciales, con la firme intención de disminuir los casos de violencia en las escuelas.

Hay estudios que indican que la violencia en las escuelas va en crecimiento y así lo manifiesta el primer estudio mundial llevado adelante por la ONG Internacional Bullying sin Fronteras con sede en Buenos Aires, y que contó con la colaboración de la Organización Internacional para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) En dicho estudio se tomaron muestras de violencia escolar en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y 2021. Los resultados demostraron que los casos de violencia y bullying escolar, han aumentado en forma explosiva en todo el mundo, en comparación con las últimas mediciones. (ONG Bullying sin fronteras , 2021a). Argentina no escapa a dichos índices, por el contrario, nuestro país ocupa el puesto número quince en el ranking de países con mayores casos de violencia escolar.

Durante el año 2017 fueron denunciados en nuestro país, ya sea ante la justicia y/o Ministerios de Educación, alrededor de tres mil casos de violencia escolar, lo que

significo un aumento del 30% en relación a últimas mediciones llevadas a cabo en el año anterior, de ese porcentaje se desprende que el 63% de los mismos ocurre dentro de las propias aulas.(Diario el Tribuno de Salta, 2019)

En la Provincia de Córdoba, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional, durante los años 2014 y 2015 llevo adelante un estudio en la capital Provincial, del que resulto que un 63% del total de los jóvenes que asisten a las escuelas secundaria de la ciudad, manifestaron haber sido víctimas de violencia escolar, mientras que un 90% reconoció haber participado como observador de dichas conductas (Universidad Nacional de Cordoba , 2015) sin hacer nada por impedirlo.

El IPEM 193 José María Paz, no escapa a esta realidad en sus aulas también se reproduce situaciones de bullying, faltas de respeto por el otro, violencia verbal, psicológica , física , robos, y ausencia de valores Todas estas prácticas existían al momento de elaborarse los Acuerdos Escolares de Convivencia (año20214) y continuaron existiendo hasta la actualidad a pesar de contar con los AEC, por lo que aparece como problemática la insuficiencia de los mismos para generar un cambio en las problemáticas de convivencia que venían aquejando a la institución.

Muchas veces no basta con enumerar un repertorio de normas y valores discursivos en los acuerdos escolares, para dar cumplimiento a un requerimiento legal. Ya que difícilmente sean internalizados y respetados por aquellos actores institucionales que ven a los mismos como una imposición disciplinar aplicables solo a ellos/as desde afuera.

Los conflictos son parte de la convivencia, y deben ser vistos como una oportunidad para producir aprendizajes en la escuela. El desafío esta en dar paso a una

escuela democrática, transformadora de las viejas prácticas basadas en normas elaboradas unidireccionalmente con un sentido disciplinar. (Greco B. , 2005b) La escuela debe formar sujetos, que sean capaces de definir los límites de la propia violencia, mediante de la construcción colectiva de normas claras que permitan articular la individualidad al colectivo escolar”.(Mariconz & Pacheco, 2017)

Siguiendo a Beatriz Greco, sostenemos que los acuerdos de convivencia resultan eficaces para solucionar los problemas de convivencia, solo cuando son elaborados con la participación democrática de todos los actores institucionales ,porque solo cuando los actores sienten que son escuchados, viven a la escuela como propia y se disponen favorablemente a respetar las normas que ellos mismo crearon.

Este plan de intervención se propone disminuir las problemática de violencia que afectan a la convivencia del IPEM 193 José María Paz, a partir de la generación de espacios que permitan analizar debatir y revisar las normas que regulan su convivencia (AEC del IPEM 193) a fin de de que las mismas se transformen en verdaderos acuerdos de lo que todos quieren y al mismo tiempo logren ser reconocidas como propias por quienes habitan la escuela.. Las experiencias demuestran que la mejora en la convivencia va asociada a mejores resultados de aprendizaje y de permanencia en la escuela. Para que los estudiantes puedan aprender es necesario que se sientan seguros, que puedan interactuar en un marco donde la palabra de todos vale y en donde los derechos son reconocidos a todos.

Marco teórico

Democratización escolar, Marco legal

Entre los años 2006 y 2015 se llevaron adelante en Argentina, una serie de políticas educativas, enfocadas en la convivencia escolar en articulación con los procesos de enseñanza y desde una perspectiva institucional. Este despliegue de políticas dio cuenta de la necesidad de configurar un cambio en el sistema educativo, que atendiera a las profundas transformaciones: sociales, políticas, económicas e institucionales, que se habían producido en las últimas décadas. En este contexto de cambios, emergieron nuevas identidades adolescentes, que pusieron al descubierto, la necesidad de construir nuevos modos de vincularse, y habitar la escuela. (Greco 2005c)

La Ley Nacional de Educación 26.206, sancionada en el año 2006 por el Congreso de la Nación viene a dar paso a un conjunto de políticas, programas y normas, que tienen por fin democratizar los vínculos al interior de las instituciones educativas, a partir de reconocer la igualdad de derechos y obligaciones de todos los que habitan la escuela.

La nueva Ley Nacional de Educación, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y delega en el Estado la responsabilidad de garantizar, que los mismos sean reconocidos como tales y que su opinión y su palabra sean consideradas dentro de la escuela (Congreso de la Nación Argentina, 2006) Este reconocimiento de derechos en igualdad de condiciones, viene a modificar los modos de relacionarse que venían ocurriendo dentro de las instituciones educativas, ya que a partir de la misma todos quienes las habitan son reconocidos como iguales en derechos y obligaciones.

En coordinación con las políticas educativas nacionales la Provincia de Córdoba sanciona en el año 2010, la Ley Provincial de Educación N° 9.870 en un todo de acuerdo con los imperativos impuestos por la norma nacional. En su fundamento menciona: que el estado provincial se transforma en garante del respeto de los derechos

de niños, niñas y adolescente reconocidos en la ley nacional. (Legislatura de la Provincia de Cordoba , 2010)

En coherencia con estos lineamientos legales, el Consejo Federal de Educación emite la Resolución N°93 mediante la cual se establece la institucionalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Haciendo lo propio el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Resolución 149/10, mediante la cual prescribe que todas las instituciones que componen el sistema educativo obligatorio de nivel secundario deben elaborar sus Acuerdos Escolares de Convivencia. Se inicia así el proceso a partir del cual se convoca a todos los integrantes de las instituciones educativas para que analicen y debatan colectivamente sus realidades y a partir de las mismas construyan normas basadas en valores, que signifiquen límites a los comportamientos que afectan a la convivencia en la escuela. La normativa además establece que estos acuerdos contruidos sobre la base de la participación democrática deberán, quedar plasmados en un documento institucional (AEC) que actuara de guía para la convivencia institucional. (Ministerio de Educacion de la Provincia de Cordoba , 2015).

Los Acuerdos escolares de Convivencia aparecen de este modo como una nueva herramienta, que reafirma la igualdad de derechos y obligaciones de todos los integrantes de la comunidad educativa, ya que los mismos son parte de una construcción democrática, donde todos son y deben ser escuchados.

Esta nueva legislación, basada en la convivencia y en la igualdad de derechos, da inicio a un proceso de transformación y mejora, en la educación, basada en vínculos democráticos. (Greco B. , Sobre desencuentros y reencuentros. Una perspectiva del fracaso escolar ligada a la convivencia en la escuela., 2005) Cuando se

logra acordar y se permite la circulación de la palabra, nace en la escuela nuevo modo de convivir de manera democrática que incluye a todos los que la habitan. (Ministerio de Educacion de la Provincia de Cordoba , 2015)

Convivencia democrática: AEC en constante revisión

Para que los AEC, se constituyan en normas que mejoran la convivencia y signifiquen un límite a las conductas no deseadas no basta con su sola elaboración, sino que es necesario que las normas establecidas en los mismos sean reconocidas y respetadas por toda la comunidad educativa. Por lo tanto para que los AEC sean una realidad diaria en las escuelas, es necesario que sus normas sean el producto de una construcción y revisión colectiva permanente, por parte de todos quienes habitan la escuela. (Ministerio de Educacion de Cordoba , 2019)

Las personas somos seres sociales y por tanto no podemos sustraernos de vivir con otros/as, la escuela como institución socializadora es el ámbito donde los jóvenes aprenden a convivir con otros/as reconociendo y asumiendo los valores que sostienen la vida en sociedad.

Según el diccionario de la Real academia Española: convivir es vivir en compañía de otro u otros. En una acepción más amplia, convivir hace alusión a la convivencia pacífica y armoniosa delimitada por normas compartidas. (Real Academia Española, 2019)

La escuela tiene como tarea fundamental, la de educar para la convivencia pacífica y armoniosa, ya que si no existe una buena convivencia, difícilmente se produzcan aprendizajes de calidad. Para ello la escuela debe poder construir su propio proyecto de convivencia, sobre la base de los valores que sustentan la realidad

institucional y en un marco de participación democrática que incluya a todos los miembros de la comunidad educativa. (Revista digital para profesionales de la enseñanza (Federación de enseñanza CC.OO de Andalucía., 2012) Las normas que regulan la convivencia no puedan forzarse ni inducirse, ya que de este modo pierde su eficacia para coordinar las acciones.

La democratización en la escuela debe replantear los tiempos y los espacios para que los distintos actores puedan deliberar y construir juntos la escuela que desean. Para ello se requiere una participación auténtica donde los protagonistas elaboren normas acordes con su entorno y necesidades actuales. (Cornejo, Gonzalez, & Caldichoury, 2007). Para que los AEC se sostengan y sean capaces de regular las relaciones entre sus miembros, es necesaria su revisión periódica, es ello que la normativa que los regula, establece que en función a la dinámica escolar, se considera como tiempo estimado de renovación un plazo no mayor a tres años.

Paradigma de la convivencia y las viejas prácticas

Las instituciones educativas independientemente de la conciencia que tengan de ello, siempre operan bajo la influencia de algún paradigma dominante. Ley Nacional de Educación vino a modificar el paradigma y los modos de relacionarse existentes en la escuela hasta ese momento. Este nuevo modo de relación entre los actores que conviven en las instituciones escolares dio paso al paradigma de la convivencia, y dejó atrás el viejo paradigma disciplinar.

El paradigma de la convivencia escolar: no oculta, reprime o niega el conflicto, sino que busca el modo de abordarlo de una forma comunicativa y democrática. Se sanciona porque se quebrantó una norma acordada colectivamente, y perjudica a toda la

comunidad, ya que toda comunidad requiere llegar a acuerdos para regular y limitar las interrelaciones que se dan en la escuela. (Ferrero, Ferrero, Cisterna, & Tortú, s/f).

El nuevo paradigma de la convivencia viene a resinificar los roles y a reconfigurar el ejercicio de la autoridad al considerar a todos actores involucrados, como sujetos de derechos y obligaciones. (Maldonado Horacio 2013)

Sin embargo y a pesar de su irrupción, diferentes investigaciones demostraron que la transformación institucional de las escuelas sobre la base de la convivencia no ha sido fácil y por ello en muchos casos ha quedado postergada, y no se ha visto reflejada en la cotidianeidad de las escuelas.

La experiencia en diversas escuelas hace evidente que la ley como oportunidad puede ser encarnada de las más diversas maneras. La casa nueva también puede ser habitada con viejas formas de relacionares. (Greco B. , Sobre desencuentros y reencuentros. Una perspectiva del fracaso escolar ligada a la convivencia en la escuela., 2005) .En muchos casos los acuerdos escolares continuaron reproduciendo los modelos disciplinares, donde los adultos no parecían estar comprendidos en las reglas que propiciaba, y resultan solo aplicables los estudiantes.

El IPEM 193, no escapa a esta realidad, ya que desde el año 2014 sus acuerdos no fueron revisados, ni respetados como se esperaba, tampoco generaron pertenecía ya siguieron siendo vulnerados, y resultaron ajenos e impuestos a quienes ingresaron heredando normas que les eran impuestas desde afuera.

Plan de trabajo

Este plan de intervención tiene por finalidad, generar espacios para la reflexión democrática de todos los actores institucionales del IPEM 193 José María Paz. Para ello

se propone espacios y momentos para que toda la comunidad educativa desde el lugar que les corresponde, puedan revisar los modos de convivencia que están llevando y el marco normativo convivencial que los regula, y a partir de ello generar nuevos acuerdos que tiendan a la realidad de las problemáticas existentes en un marco de igualdad de derechos y obligaciones para todos. En relación a este último punto se trabajarán en los distintos talleres los nuevos paradigmas de convivencia y el marco regulatorio en el que se asientan los AEC.

A través de estos talleres, se pretende que todos los estamentos que conforman la institución puedan aportar una mirada reflexiva desde el lugar que ocupan, y a partir de las mismas hacer los aportes que entiendan necesarios para reducir las problemáticas de convivencia que afectan al IPEM 193.

A los fines organizativos y atendiendo a los tiempos pedagógicos, los primeros convocados serán los docentes y no docentes del IPEM 193, ya que son los primeros en incorporarse cada año. La convocatoria será para la segunda quincena de febrero al momento de incorporarse a la institución y se realizará a través los medios que han sido acordados institucionalmente. En dicho taller los docentes trabajaran reflexionando sobre las “propias prácticas”, los valores que guían la convivencia, los sentidos de los AEC, su valor actual, y los nuevos paradigmas. Abordados desde el marco legal, que sustenta a los mismos. Toda esta documentación será compartida con los docentes para su lectura previa, y posterior aplicación práctica en el taller. (modalidad aula invertida)

Con las familias una primera instancia será mediante encuestas, que serán entregadas en el mes de febrero al momento de matricular a los estudiantes. Y con las familias de los ingresantes a primer año se realizará en la reunión presencial específica de bienvenida a la institución. En relación a los talleres con las familias estos se llevaran

a cabo luego del inicio del ciclo lectivo y a partir de la segunda quincena de marzo. En dichos encuentros trabajaremos la importancia de la familia para sostener los acuerdos escolares, los valores que esperamos de la escuela y los que nos comprometemos a sostener.

Con los estudiantes se llevará a cabo la Semana de la Convivencia, la misma se desarrollara durante la segunda semana de clases en el mes de marzo, para todos los cursos del IPEM 193 José María Paz Para el desarrollo de la misma se elaborara un cuadernillo (formato digital y físico) que contendrá el cronograma semanal con los aprendizajes, actividades y los tiempos a desarrollar en el aula durante dicha semana. Las actividades serán diseñadas para ocupar seis módulos de clase diarias durante la semana asignada, participaran de la misma todos los cursos y docentes de horas cátedras.

El cuadernillo será compartido de manera digital con los docentes del aula, una semana antes de del desarrollo de la semana de la convivencia, a los efectos de que cada docente pueda visualizar la temática y actividades a tratar en su correspondiente horario para que puedan hacer los ajustes que crean conveniente como por ejemplo complejizar las mismas de acuerdo a la edad de los estudiantes, y/o solicitar asesoramiento o evacuar posibles dudas.

A los efectos de valorar la eficacia y continuidad de las actividades se realizaran copias impresas de los cuadernillos que además contaran con un apartado final de anotaciones , para que los docentes realicen una evaluación de la clase a la luz de algunos indicadores: participación de los estudiantes, actividades que pudieron realizarse, si surgieron algunas inquietudes por parte de los estudiantes, si la temática generó motivación o no , si surgieron situaciones no planificadas, otros para que los y

las docentes puedan hacer las sugerencias y/o comentarios que estimen apropiados. Esta información servirá para que, el docente que retome la siguiente clase pueda tener conocimiento de lo que se trató y si es necesario retomar algún tema. Esta evaluación además servirá también como insumo para evaluar el logro de los objetivos del plan de intervención.

En relación a las actividades propuestas, las mismas están orientadas a trabajar las problemáticas de violencia que se suscitan en la escuela, los modos pacíficos de resolverlas y sobre todo guiarlos en la construcción de una convivencia basada en los valores e igualdad de derechos y obligaciones. Para lograrlo entre las actividades además de los contenidos apropiados a las mismas se incluyen: actividades de reflexión y debate sobre los distintos temas. Todas las actividades del cuadernillo se realizarán por grupo áulicos, y dentro de ellos los alumnos trabajarán en grupos de 5/6 estudiantes. Todos los grupos deberán llevar un registro bajo el formato portafolio, de todo lo trabajado que será insumo para el cierre del taller. (El primer día del taller se solicitará a cada grupo, que para la próxima clase traigan entre todos un afiche para ser usado en la presentación final)

De esta manera lograremos trabajar con todos los estamentos de la escuela en la revisión de los AEC y en las propuestas de cada grupo para la mejora de los mismos que redunden en una reducción de las problemáticas convivencias existentes. En el convencimiento de que las normas creadas y consensuadas a partir de las propias necesidades institucionales, son reconocidas y respetadas por el sentido de pertenencia que las mismas entrañan.

El resultado de la sistematización de todos los talleres será entrega al Equipo Directivo a los efectos de que el mismo evalúe las posibilidad de convocar al Consejo de Convivencia del IPEM 193, para la renovación de los AEC.

Actividades

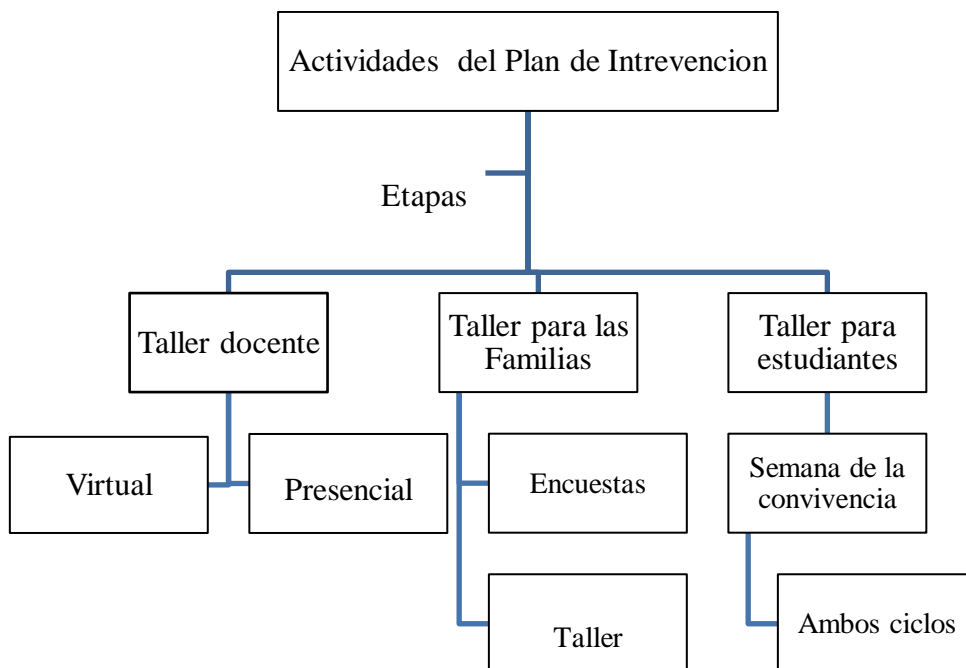


Figura 1. La figura ilustra el mapa conceptual que permite identificar las actividades a desarrollar en el plan de intervención. Elaboración Propia.

Taller para docentes

Este taller será desarrollado en dos instancias: Una Instancia virtual: 6 hs desinadas lectura previa e individual del material de trabajo, enviado con antelación al desarrollo del taller presencial. El aporte de lectura estará comprendido por la legislación que da fundamento al paradigma de la convivencia y recopilación bibliográfica sobre el mismo. El segundo momento será la Instancia presencial: en el establecimiento educativo con una duración seis horas reloj.

Tabla 1

Cronograma Taller Docente

Hora	Actividades
08:00	Acreditaciones
08:15	Presentación del Taller-
08:25	Primer Momento: Valoramos la convivencia
10:25	Segundo Momento Convivencia en armonía = Educar en Valores o Convivencia en armonía = sanciones disciplinarias
12:35	Receso para que los docente pueda descansar y almorzar*
13:00	Presentación de las conclusiones y propuestas
14:00	Cierre del taller

Nota: :*cada docente deberá proveerse su propio almuerzo

Actividades del taller

Antes de iniciar la jornada se procede a preparar el salón, para ello se organizan las mesas que albergaran a grupos de 10 integrantes cada una. Al momento del inicio se le solicitara a los docentes ocupen las mismas a elección, pero se advierte que no será posible modificar la cantidad de integrantes dispuestos en cada mesa.

Primer momento: Valoramos la Convivencia

Actividad N°1 Visualización del video Acuerdos Escolares de Convivencia.
(Ministerio de Educacion de Cordoba, 2016) .

Actividad N° 2 Para reflexionar sobre el marco valorativo que los adultos tienen sobre la convivencia se propone a los docentes trabajar con la siguiente dinámica: se entrega a cada grupo una hoja impresa que contiene un cuadro de doble entrada, en la primera columna hay imágenes de situaciones que se dan en la convivencia escolar, la segunda columna se encuentra en blanco y se refiere a que emociones me producen estas situaciones en el aula. Las y los docentes reunidos en grupos deberán analizar cada una de las figuras, debatir y completar la columna de la emociones, haciendo uso de los emojis que se encuentran debajo de las mismas. Vale aclarar que no es necesario dibujarlos sino reconocer las emociones que los mismos representan y relacionarlos con las situaciones planteadas en la dinámica. Los docentes deberán reflexionar, debatir y acordar grupalmente un tipo de emoción para cada situación. Tiempo para resolver la actividad 20 minutos. (Ver anexo A).

La coordinadora del encuentro en un afiche general recoge las respuestas socializadas por los grupos, evidenciando las coincidencias y diferencias entre las respuestas de los grupos e informa que el material será guardado como insumo para las próximas actividades. Cada grupo además socializará si le costó llegar a una conclusión consensuada y si vieron en ello una oportunidad para mejorar sus prácticas.

Actividad N° 3 Se les propone a los docentes que respondan grupalmente a las siguientes preguntas, para ello deberán debatir y acordar nuevamente en grupo, una única respuesta como resultado de un acuerdo democrático entre todos los miembros del grupo. Las preguntas a resolver son las siguientes: ¿Qué valoramos de la escuela? ¿Qué valores esperamos de nuestros estudiantes? ¿Qué valores son reconocidos en los AEC de esta escuela? ¿Los conocen? ¿Qué valores no deberían faltar en los AEC del IPEM 193 José María Paz? Finalizado el debate se socializan las respuestas y se

continúa completando el afiche del encuentro, con los puntos en común, desacuerdos, y visibilizando aquellos puntos en los que estamos en su mayoría de acuerdo.

Segundo momento: Convivencia en armonía = Educar en Valores o Convivencia en armonía = sanciones disciplinarias.

Actividad N° 4 Recuperamos las lecturas enviadas por correo institucional, nuevos paradigmas y modos de relacionarnos en la escuela, marco normativo que regula la convivencia escolar. La coordinadora del encuentro presenta un power point con las ideas principales de los documentos compartidos y da una breve explicación de los mismos.

Actividad N° 5 En grupo se plantea un nuevo interrogante ¿Cómo se resuelven los problemas en nuestra escuela? ¿Cómo actuamos frente situaciones de violencia en el aula? Recuperamos el primer documento que trabajamos en la actividad N°1, en que valores trabajaría para superar estas situaciones, que soluciones propondría desde el Paradigma de la convivencia y el respeto de los derechos e igualdad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Actividad N° 6 Una mirada hacia nosotros ¿Cómo estamos resolviendo los conflictos en nuestra escuela? ¿Qué proponen nuestros AEC? ¿Qué cambiaríamos? ¿Qué mantendríamos? Para resolver esta actividad se comparte con los docentes de manera virtual el texto de los AEC, para su análisis

Tercer momento Presentaciones y Cierre.

Cada grupo tendrá 10 minutos para socializar de las conclusiones y propuestas a las que arribo. Y deberán presentar por escritos las mismas a la coordinadora al finalizar el encuentro.

Taller con las familias

Con las familias se trabajara en distintas etapas a los efectos de asegurar el cumplimiento de los protocolos de distanciamientos y permitir la mayor cantidad de familias participantes al diversificar días y horarios. En una primera etapa se trabajara con encuestas que serán entregadas durante el periodo de matriculación de los estudiantes (ver anexo B). Las mismas serán entregadas a las familias en formato papel y digital con fin de atender a las posibilidades de cada una de ellas aunque priorizando el formato digital para reducir el uso de papel en la medida de las posibilidades.

Las encuestas serán compartidas y/o entregadas para que cada familia pueda responderlas en su hogar y luego reenviarlas o devolverlas al inicio del ciclo lectivo ,con la reincorporación de los estudiantes a la escuela en el caso de que fueran en formato papel . Para estos casos de dispondrá en preceptora de una caja buzón a los efectos de su depósito. Estando el coordinador de curso encargado de receptor, retirar y sistematizar las encuestas, como insumo para los posteriores talleres de padres.

Los talleres con las familias se llevaran adelante por curso sin discriminación de turno y/o división durante la última quincena del mes de marzo y tendrán una duración de dos horas cada una. (en el turno designado por Dirección)

Desarrollo del taller

Primer momento

Recuperamos las encuestas mediante la presentación de la sistematización de las mismas, allí se podrán ver los valores elegidos en un orden de prioridades y las situaciones reconocidas como violentas en la escuela. (Duración de la actividad 15 minutos)

Segundo momento

Se comparte con las familias un Power Point que contiene: los valores reconocidos AEC DEL IPEM 193 José María Paz y las conductas que contrarias a los mismos, se comparte también información sobre violencia en la escuela, tipos de violencia, bullying y sus efectos en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la importancia de los valores para la convivencia y el aprendizaje. (Duración de la actividad 30 minutos)

Luego de visualizar el power point se comparten en la pantalla una serie de preguntas a trabajar mediante la técnica lluvia de ideas, tiempo dedicado a cada pregunta 10 minutos, se solicitara la colaboración de un coordinador de curso para hacer las veces de moderador y controlador del tiempo. La o el coordinador del encuentro ira registrando las respuestas en el afiche del encentro. Preguntas: 1-¿Qué valores esperamos de la escuela de nuestros hijos? 2-¿Qué vivencias queremos que nuestros hijos se lleven de su paso por la escuela? 3-¿Qué hacemos como padres para que nuestros hijos puedan alcanzar ese deseo? 4-¿Existen normas de convivencia en el hogar? 5-¿Cómo hacemos para que las misma sean cumplidas que sean cumplidas? (Duración de la actividad 50 minutos).

Se entrega a cada participante un retazo de papel para que respondan en el mismo, los siguientes puntos: ¿Qué le pareció el taller? ¿Que se lleva del mismo? En que se comprometería para que su hijo pueda llevarse de la escuela los mejores momentos. (Duración de la actividad 15 minutos).

Tercer momento Cierre del Taller despedida.

Taller con los estudiantes.

Cronograma de la semana de la convivencia escolar

Tabla 2

Cronograma : Día Lunes

Horas cátedras	Nombre	Aprendizajes Abordados	Actividades
3hs		Reflexión sobre situaciones de violencia en el escuela Bullyin- violencia física-	Nº1 Lectura compartida de casos. Análisis, búsqueda de información y reflexión grupal sobre los mismo
3hs	Y si lo hablamos	Reconocer al dialogo como la herramienta de resolución de conflictos	Nº 2 Y si los hablamos – lluvia de idea sobre la resolución de conflictos. Docente escribe pizarra conceptos fundamentales del Dialogo- la importancia del mismo- debate de Reflexión- Construcción resolución de los casos de la actividad Nº1 mediante el diálogo acuerdo

Tabla 3

Cronograma : Día Martes

Horas cátedras	Nombre	Aprendizajes Abordados	Actividades
3hs	“Como te lo digo”	Reconocer situaciones de comunicación donde	Actividad Nº1 Lluvia de idea Si digo me trataron

3hs	<p>están presentes modos de violencia verbal y simbólica</p> <p>Asertividad como modo de comunicarnos, intercambiar ideas y/o posiciones ante un determinado conflicto</p>	<p>mal ¿En que pienso?-</p> <p>Escriban en grupo situaciones donde se sintieron mal en la escuela, ¿Porque sucedió?</p> <p>Actividad N° 2 Trabajamos en la carpeta de clase con los conceptos del cuadernillo sobre comunicación Asertiva</p> <p>Actividad N°3 ¿y si nos tratamos bien? Elaboración de un caligrama donde se refleje el buen tato.</p>
-----	--	--

Tabla 4

Cronograma : Día Miércoles

Horas cátedras	Nombre	Aprendizajes Abordados	Actividades
6	"ILY Valores*"	<p>Reconocer los valores como la base de un convivencia armónica</p> <p>Los valores y las habilidades sociales que nos permiten</p>	<p>Aclaremos lo que pensamos, análisis de situaciones.</p> <p>Trabajamos en la carpeta de clases</p>

reconocer a otro/otra

que son los valores
y las habilidades
sociales para la
convivencia.
Cierre billete de
salida que contarías
a un amigo sobre
esta clase.

Nota *corresponde a siglas en inglés I´love you valores

Tabla 5

Cronograma de Actividades Día Jueves

Horas cátedras	Nombre	Aprendizajes Abordados	Actividades
3		Analizamos nuestras propias normas (AEC IPEM 193)	Lectura compartida del texto los AEC
3	“Normas y más normas”	Valores y normas presentes en los mismo	Elaborar un afiche con los que consideren principales

Tabla 6

Cronograma de Actividades Día Viernes

Horas	Nombre	Aprendizajes	Actividades
-------	--------	--------------	-------------

cátedras	Abordados		
6	“Proponemos que.....”	<p data-bbox="624 376 879 958">¿Qué valoramos de nuestra escuela? ¿Qué valores esperamos de nuestros compañeros? ¿A qué valores nos comprometemos? Redacción de valores y normas de convivencia según las problemáticas detectadas en el transcurso de la semana.</p> <p data-bbox="624 1043 842 1108">Evaluación de la jornada</p>	<p data-bbox="906 376 1326 999">Reformulamos nuestros AEC- lluvia de ideas, mesa de debate, recuperación de lo trabajado. Elaboración de un mural que contenga los nuevos acuerdos, los modos de llegar. Cada grupo expondrá su trabajo y el recorrido para llegar a los mismos</p> <p data-bbox="906 1043 1278 1077">Evaluación y autoevaluación</p>

Recursos

Para el desarrollo del Taller de Docentes se requiere de los siguientes Recursos:

a) Recursos Materiales y Técnicos:

- Una (1) computadora de usos normal
- Una (1) sala para la de actividades
- Un (1) Televisor para proyectar
- Parlantes par sonido
- Mesas y sillas varias
- Un (1) Afiche
- Un (1) Fibrón

- Ocho (8) juegos fotocopias color (1 hoja cada una)
- Ocho (8) juegos de AEC.

b) Recursos Humanos

- Un (1) Profesional del área de Educación
- Equipo Directivo
- Dos (2) Coordinadores de Curso
- Un (1) Personal Administrativo

c) Recursos de Contenido

- Ley Nacional de Educación 26206
- Ley Provincial de Educación 9870
- Resolución 93/ CFE
- Resolución Ministerial de la Provincia de Córdoba N°149/10
- Acuerdos Escolares de Convivencia IPEM193
- Documento Ministerio de la Nación “Acoso entre Pares”
- Selección bibliográfica.

Para el desarrollo del Taller con las Familias se requiere de los siguientes

Recursos:

a) Recursos Materiales y Técnicos:

- Una (1) computadora de usos normal
- Una (1) sala para la de actividades
- Un (1) televisor para proyectar
- Mesas y sillas varias
- Un (1) afiche
- Retazos de papel

- Lapiceras
- b) Recursos Humanos
- Un (1) representante del Equipo Directivo de la Institución
 - Un (1) representante del Equipo de Coordinadores de Curso de la Institución.
 - Preceptor/as de los cursos
- c) Recursos de Contenido
- Acuerdos Escolares de Convivencia
 - Normativas Nacionales y Provinciales

Recursos para el taller con estudiantes

- a) Recursos Materiales y Técnicos:
- Fotocopias de los Cuadernillos (uno por cada grupo)
 - Afiches
 - Lapiceras
 - Hojas
 - Tizas
 - Computadora
 - Fibrones
 - Conexión a internet
- b) Recursos Humanos
- Coordinadores de curso de la Institución
 - Docentes con horas cátedras
- c) Recursos de Contenidos
- Documento Ministerio Educación de la nación Acoso entre Pares

- Acuerdos Escolares de Convivencia
- Documentos Habilidades Sociales Pone Me Gusta Ministerio de Educación de Córdoba.

Presupuesto

Para la realización de este plan de intervención se estiman los siguientes costos.

Presupuesto del Taller de Docentes:

Recursos Materiales Se deberá invertir en el gasto de fotocopias color por valorar de \$200(costo por unidad \$25), un papel afiche por el valor de \$60.

El IPEM 193, cuenta con los demás materiales para llevar adelante esta, tarea (Computadoras, Televisor smart, impresoras, sillas, mesas, salón para llevar adelante la reunión).

Recursos Humanos: El Equipo directivo, los coordinadores de cursos y preceptores, no se presupuestan por el hecho de que son personal de planta la escuela y llevarían adelante estas actividades en el marco del cumplimiento de sus funciones.

Profesional Licenciada en educación, con una carga horaria de doce horas, repartidas en 4 horas virtuales de preparación de taller y envío del material a los docentes, y 6 hora del taller presencial. Costo del servicio \$32.000(calculado en base al valor de las horas cátedras de nivel medio).

Recursos de contenido: son sin costo ya que se comparten de manera digital

Total Costo Taller Docente: \$26.260.

Presupuesto del Taller con las familias

Recursos Materiales: resma de papel A4 \$350, afiche \$60. Los demás elementos son sin conto ya que la institución cuenta con los mismo para el desarrollo de la actividad (sillas, mesa, tv smat, parlantes, fibrones, lapiceras, hojas).

Recursos Humanos Profesional Licenciada en Educación: horas destinadas a Elaboración de las Encuestas, preparación del material, capacitación a los encargados del dictado del mismo total 6hs \$ 16.000.El Equipo directivo, los coordinadores de cursos y preceptores, no se presupuestan por el hecho de que son personal de planta la escuela y llevarían adelante estas actividades en el marco del cumplimiento de sus funciones.

Recursos Contenido: sin costo

Total Presupuesto para el taller con las familias: \$16:410

Presupuesto Taller con los Estudiantes

Recursos Materiales: fotocopias de los AEC de Convivencia \$260, impresión de los cuadernillos (10 hojas cada uno) \$360 (\$3 cada impresión). Los demás materiales serán solicitados a los estudiantes ya que forman parte de lo útiles diarios.

Recursos Humanos: docentes de horas cátedras a cargo del aula, su costo es el propio de prestar su servicio, por lo que no representan extra para la institución, lo mismo aplica para coordinadores de curso y preceptores.

Profesional Licenciada en educación, preparación del material de trabajo y remisión al equipo docente, equivalente a seis horas de trabajo \$ 15.960.

Recursos de Contenido: sin costo, por tratarse de documentos del Ministerio de educación de acceso gratuito.

Total presupuesto Taller de estudiantes \$16.380

Total presupuesto del plan de intervención \$59.050

Diagrama de Gantt

Tabla7

Actividades	Mes Febrero				Mes Marzo				Mes Abril				
	Semanas				Semanas				Semanas				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Plan y presentación al equipo directivo Elaboración de las encuestas													
Comunicación a los docentes y envío de material													
Taller Docente													
Encuestas a las familias													
Sistematización de las Encuestas													
Envío a los docentes del material del Taller con Estudiantes													
Taller con estudiantes													
Taller con las Familias – CB													
Taller con las familias CO													
Sistematización de los talleres													
Comunicación del día y horario de la Jornada													
Jornada de Convivencia													
Presentación a Dirección de los resultados para ser evaluados por el Consejo de Convivencia													

Evaluación

La evaluación del presente plan de intervención se realizará a través del formato de la evaluación formativa, la cual nos permitirá monitorear de manera permanente los avances y los posibles ajustes a los efectos de lograr los objetivos planteados.

Para poder evaluar los resultados en base a los objetivos y actividades planteados, se establecen instrumentos y criterios para evaluar cada uno de los talleres a

Tabla 9

Criterios e instrumentos de evaluación Taller docente

INTRUMENTOS	CRITERIOS
Registro de Asistencia	Determinar porcentaje de docentes que asisten al taller
Rubricas	Comprobar la internalización de los nuevos paradigmas de convivencia escolar en la elaboración de nuevas normas de convivencia. (Ver anexo C).

desarrollar.

Tabla 10

Crterios e instrumentos de evaluación Taller con las familias

INTRUMENTOS	CRITERIOS
Lista de cotejo	Mensurar el porcentaje de familias que completaron las encuestas
Rubricas	grado de reconocimiento de la responsabilidad de la familias en la construcción de la convivencia escolar. (Ver anexo D)
Registro de asistencia	Determinar el porcentaje de familias comprometidas con la convivencia escolar ,para la mejora de los aprendizajes

Tabla 11

Crterios e instrumentos de evaluación Taller con las Estudiantes

INTRUMENTOS	CRITERIOS
Rubricas	Grado de internalización de los modos de resolver los conflictos para la mejora de los aprendizajes, a partir de observar las normas propuestas (Ver anexo E) Participación de los estudiantes en las actividades propuestas
Documentos de Autoevaluación (estudiantes) y Evaluación de la jornada (docentes)	(Ver anexo F)

Resultados esperados

Con este plan de intervención se espera que la comunidad educativa del IPEM 193 José María Paz pueda revisar sus acuerdos escolares y reflexionar sobre las situaciones que afectan a la convivencia y el no respeto por las normas que la regulan. Y a partir de la misma construyan un plan de convivencia, que contenga normas genuinas nacidas del acuerdo democrático de todos los que habitan la institución.

Conclusiones

En función de la problemática delimitada, se diseñaron estrategias tendientes a disminuir las situaciones que afectan la convivencia del IPEM 193 José María Paz. Dichas acciones vienen a superar las medidas tomadas hasta el momento por la institución, que solo se centraron en el dictado talleres conceptuales sin que de los mismos resultaren propuestas concretas de cambio a la situación existente. En contrapartida en este plan, se diseñaron acciones para permitir, que todos los actores institucionales puedan expresarse de manera democrática en torno a las normas que necesitan para asegurar la convivencia en el IPEM 193. Para el logro de ello se diseñaron talleres para docentes, familias y estudiantes con el fin de abordar los sustentos teóricos y legales de la convivencia escolar basada en acuerdos democráticos, para que a partir de las mismas la comunidad educativa pueda revisar sus propias normas y acordar aquellas que les permitan convivir de manera armónica.

Para producir cambios es necesario, involucrar a todos los que habitan la escuela, en igualdad de derechos y obligaciones, a fin de que de su propio seno surjan las normas que serán el producto de algo deseado por todos.

Si bien su fortaleza se encuentra en la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa, se corre el riesgo de que algunos sectores no se comprometan con la realidad, y que nuevamente se caiga en las elaboraciones parciales, razón por la cual, la comunicación de los objetivos y fortalezas del mismo serán claves a la hora de poner en marcha este plan.

Referencias

Congreso de la Nación Argentina . (2006). *La Ley de Educación Nacional N° 26.206* .

Obtenido de Congreso de la Nación Argentina - Argentina:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/ley26206>

Cornejo, R., Gonzalez, J., & Caldichoury, J. (2007). *Participación e incidencia de la sociedad civil en las políticas educativas: el caso chileno*. Obtenido de

Fundación Laboratorio de Políticas Públicas.:

http://www.opech.cl/bibliografico/Participacion_Cultura_Escolar/07Chile_Participacion.pdf

Diario el Tribuno de Salta. (2019). En un año el bullying creció en un 33% en el país.

págs. <https://www.eltribuno.com/jujuy/nota/2019-5-21-0-0-0-en-un-ano-el-bullying-crecio-en-un-33-en-el-pais>.

Federación de enseñanza CC.OO de Andalucía. (2012). *Tipos de problemas que deterioran la convivencia escolar*. Recuperado el 2021, de

<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd9621.pdf>

Ferrero, H. L., Ferrero, R., Cisterna, E., & Tortú, M. (s/f). *El enfoque restaurativo en la escuela. La relación con el paradigma de la convivencia*. Obtenido de Defensori del Pueblo de Santa Fe:

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/el_enfoque_restaurativo_en_la_escuela._la_relacion_con_el_paradigma_de_la_convivencia_-_ferrero_ferrero_cisterna_tortu%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/el_enfoque_restaurativo_en_la_escuela._la_relacion_con_el_paradigma_de_la_convivencia_-_ferrero_ferrero_cisterna_tortu%20(1).pdf)

- Greco, B. (2005b). *Revista ensayos y Experiencias tomo 43- Sobre encuentros y Desencuentros* . Recuperado el 2021, de <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re356/re356.pdf>
- Greco, B. (2005c). *Sobre desencuentros y reencuentros. Una perspectiva del fracaso escolar ligada a la convivencia en la escuela*. Recuperado el 2021, de Revista ensayos y Experiencias tomo 43: <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re356/re356.pdf>
- Greco, B. (2005a). Sobre Desencuentros y reencuentros- Una perspectiva del fracaso escolar ligada a la convivencia en la escuela . *Revista Ensayos y Experiencias Tomo 43* , 63 <http://revistaeducacion.educacion.es/re356/re356pdf>.
- Greco, B. (2005b). Sobre Desencuentros y reencuentros- Una perspectiva del fracaso escolar, ligada a la convivencia en las escuelas. *Revista Ensayos y Experiencias- Tomo 43* . , <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re356/re356pdf>.
- Greco, M. B. (2017a). *Políticas de democratización en las escuelas argentinas. Su dimensión institucional (2006-2015)*. Obtenido de Revista Estado y Políticas Públicas N° 8. ISSN 2310-550X pp. 139-149: https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1496280535_139-149.pdf
- Ianní, N. D. (2003). *Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Recuperado el 2021, de En Ciudadanía Democracia y Valores en Sociedades Plurales. Linea Tematica : Cultura de Centro y Convivenciar[Monografía Virtual]: <http://www.oei.es/valores2/monografias02/reflexion02.htm#1>

Legislatura de la Provincia de Córdoba . (2010). *Ley 9870*. Obtenido de Gobierno de la Provincia de Córdoba-Ministerio de Educación : <https://www.cba.gov.ar/ley-de-educacion-provincial-educacion/>

LEY 26.892 . (2013). *Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*.

Maldonado, H. (. (2003). *II Experiencia Programa de Convivencia Escolar*.

Recuperado el 2021, de Revista Iberoamericana de Educación N°2-

Organización de Estados Americanos para la Ciencia y la Cultura[Monografía

Virtual]: <http://oei.es/valores2monografias/monografias02/vivencias02.htm>

Mariconz, V., & Pacheco, M. (2017). *Anuario de Investigación de la Facultad de*

Psicología III Congreso Nacional de Psicología. Recuperado el 2021, de

Universidad nacional de Córdoba :

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662>

Ministerio de Educación de Córdoba . (2019). *Acerca de los procesos de*

implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia en las

escuelas secundarias. A diez años de la resolución ministerial 149(2010-2019).

Obtenido de Sub Secretaría de igualdad y calidad educativa:

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf

Ministerio de Educación de Córdoba. (febrero de 2016). *Acuerdos Escolares de*

Convivencia [Video].

https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk&ab_channel=SepiyceC%C3%B3rdoba.

Ministerio de Educacion de Cordoba. (2016a). Acuerdos Escolares de Convivencia

[Video]. Youtube Sepiyce Córdoba,

https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk&t=192s&ab_channel=SepiyceC%C3%B3rdoba.

Ministerio de Educación de Cordoba. (2016b). Acuerdos Escolares de Convivencia

[Video]. Youtube Sepiyce Córdoba,

https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk&ab_channel=SepiyceC%C3%B3rdoba.

Ministerio de educación de la Nación. (2014). *Acoso entre pares orientaciones para*

actuar desde la escuela inclusión democrática en las escuelas. Obtenido de

Programas para la Inclusión Democrática en las Escuelas:

[/www.educ.ar/recursos/123200/acoso-entre-pares-orientaciones-para-actuar-desde-la-escuela/download/inline2014](http://www.educ.ar/recursos/123200/acoso-entre-pares-orientaciones-para-actuar-desde-la-escuela/download/inline2014). Página 11.

Ministerio de Educacion de la Provincia de Cordoba . (2015). *Resolucion 558- Criterios*

y Orientaciones para la elaboracion de lo Acuerdos Escolares de Convivencia

Nivel Primario . Obtenido de Ministerio de Educacion de la Provincia de

Cordoba : <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Ministerio educación naciona. (2014b). *Acoso entre pares orientacioes para actuar desde la escuela* –. Obtenido de Inclusión democrática en las escuelas Área de

Inclusión Democrática en las Escuelas:

<https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/23462>)

Ministerio Educación Nacional. (2014b). *Acoso entre pares orientaciones para actuar desde la escuela*. Obtenido de inclusión democrática en las escuelas Área de

Inclusión Democrática en las Escuelas:

<https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/23462>).

ONG Bullying sin fronteras . (2021a). *Estadísticas mundiales de bullying primer informe oficial en el mundo contra el bullying*. Recuperado el 2021, de

https://bullyingsinfronteras estadisticas-mundiales-de-bullying_29.html)

Puente de Camaño, O. (1998.). *La Violencia en el ámbito educativo*. Recuperado el 2021, de Revista Victimología N° 17. Editorial Advocatus:

<https://books.google.com.ar/books>.

Real Academia Española. (2019). *Convivir diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de (22.a ed): <https://dle.rae.es/convivir>

Universidad Nacional de Cordoba . (2015). *El rol de la Escuela en la formación de jóvenes resilientes. Un estudio comparativo de bullying y ciberbullying entre escuelas públicas y privadas*”. Recuperado el 2021, de Facultad de Psicología.

Universidad Nacional de Córdoba. : <https://unciencia.unc.edu.ar/pedagogia/cordoba-6-de-cada-10-adolescentes-sufre-acoso-escolar/>

Universidad Nacional de Cordoba. (2015). *El rol de la Escuela en la formación de jóvenes resilientes. Un estudio comparativo de bullying y ciberbullying entre escuelas públicas y privadas*”. Recuperado el 2021, de Facultad de Psicología.

Universidad Nacional de Córdoba. : <https://unciencia.unc.edu.ar/pedagogia/cordoba-6-de-cada-10-adolescentes-sufre-acoso-escolar/>

Universidad Siglo 21. (2018b). *Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz"*. Recuperado el 2021, de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2018c). *Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz"*. . Recuperado el 2021, de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2018e). *Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz"*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2018a). *Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz"*. Recuperado el 2021, de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2018d). *Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz"*. . Recuperado el 2021, de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

ANEXOS**ANEXO A**

Imagen	Emociones
	

Figura 1. Violencia escolar. Fuente: alamy, (2021)



Figura 2. Burlas en la escuela. Fuente: alamy, (2021)

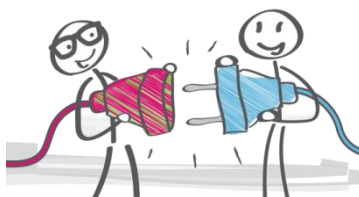


Figura 3. La empatía. Fuente

#PASIONXLAEDUCACION, (2021)

ANEXO B**IPEM 193 JOSE MARIA PAZ****ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA****ENCUESTA FAMILIAR**

Estimadas familias, por medio de la presente encuesta queremos recabar sus opiniones sobre aspectos relacionados con la educación de sus hijos e hijas.

Para responder al cuestionario, marque con una X la respuesta con la que este más de acuerdo.

1-Informacion general.	
¿Conoce a la Directora de la Escuela?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Conoce los acuerdos escolares de convivencia de la escuela	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

2-¿Considera que la convivencia en el IPET 193 José María Paz es?	
Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

3- Conoce si en la escuela se dan algunas de estas conductas y con qué frecuencia:						
	SI	NO	Frecuencias			
			Nunca	A Veces	A menudo	Muy a menudo
Agresiones físicas						
Amenazas- insultos						
Burlas- Bullyng						
Sustracciones de dinero, celulares- útiles						
Prestamos de carpetas cuando se falta a clases.						
Trabajos grupales con otros compañeros para realizar proyectos.						
Ayuda entre compañeros, ante dudas y situaciones problemáticas.						
Todos en la escuela tiene los mismos derechos y obligaciones						
Cuando hay un problema se resuelve mediante el diálogo.						
Cuando hay un problema se resuelve mediante la violencia, insultos, burlas.						

4- En pocas palabras podrían definir la convivencia.

5- ¿Qué esperan de la convivencia en la escuela?

Anexo C Rúbrica Taller docente.

Criterios	Indicadores de logro			
	Avanzado	Logrado	Incipiente	No logrado aún
Legislación educativa y nuevos paradigma de convivencia.	Hay un conocimiento e internalización acabado de la legislación educativa, reconocimiento de los paradigmas y aplicación en situaciones reales.	Hay Conocimiento de leyes y reconocimiento de los paradigmas.	Hay un conocimiento incipiente de la legislación y sus paradigmas, poca aplicación.	No hay conocimiento de la legislación y sus paradigmas, la aplicación de las mismas es nula.
	Normas de convivencia IPEM 193 (AEC)	Poseen un conocimiento absoluto de los AEC y asumen la responsabilidad de enseñarlos a sus estudiantes, como así también aplicarlos ante cada situación.	Poseen un conocimiento de los AEC y asumen la responsabilidad de enseñarlos a sus estudiantes.	Poseen un conocimiento básico y poco profundo de los AEC, por lo que se hace difícil su enseñanza.

Anexo D Rúbrica Taller con las familias

Criterios	Indicadores de logro			
	Avanzado	Logrado	Incipiente	No logrado aún
Normas de convivencia IPEM 193 (AEC)	Conocen la existencia de los AEC, los han leído y reconocen las normas, valores que las sustentan y las sanciones.	Conocen la existencia de los AEC y los han leído.	Saben que existen normas, pero no pueden reconocerlas plenamente,	No saben a qué se refieren, tampoco los han leído nunca
	Presentan un claro compromiso y reconocimiento de la importancia de su participación en la revisión y construcción de los AEC del IPEM 193, realizando aportes valiosos para el logro del fin. .	Presentan un claro compromiso y reconocimiento de la importancia de su participación en la revisión y construcción de los AEC del IPEM 193.	Poco compromiso, no se reconocen los valores, tampoco hay aportes.	No hay compromiso, ni participación en las actividades propuestas .

Anexo E Rúbrica Taller con los estudiantes

Criterios	Indicadores de logro			
	Avanzado	Logrado	Incipiente	No logrado aún
Normas de convivencia IPEM 193 (AEC).	Conocen los AEC, y reflexionan sobre los modos de resolver los conflictos y proponen normas	Conocen los AEC, de la institución, reflexionan sobre los modos de resolver los conflictos	Conocen muy poco los AEC, y solo reflexionan solo en base a situaciones vividas.	No conocen los AEC, tampoco pueden identificarlos en situaciones acontecidas.
		Participan activamente y pueden reconocer las situaciones planteadas y su resolución, tanto desde los valores, como de las conductas que no se quieren en la escuela. Realizan aportes para mejorar la situación existente.	Participan de las actividades y pueden reconocer las situaciones planteadas, y la resolución de los conflictos.	Poca participación, reconocen solo algunas de las soluciones, y de manera incipiente puede hacer aportes

Anexo E Autoevaluación Taller con los estudiantes.

Autoevaluación.

1-¿Hay algo de los AEC que te haya sorprendido o que te haya hecho pensar?

.....
.....
.....
.....

2-¿Aprendiste algo que no sabías sobre los AEC de tu escuela?

.....
.....
.....

3- ¿Qué te falta conocer sobre los AEC?

.....
.....
.....

4- ¿Qué dificultades se te presentaron al momento de realizar las actividades?

.....
.....
.....

